



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal Visible a la Comunidad

RESOLUCION #: 059

FECHA: 07 FEB 2017

"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzas y

CONSIDERANDO:

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que en procura de la conservación de los documentos archivísticos, la Contraloría General del Departamento de Sucre, realiza periódicamente, jornadas de fumigación contra las distintas plagas de insectos y roedores que se proliferan en las instalaciones de este ente de Control.

Que en aras de realizar una eficiente fumigación, y salvaguardando la integridad física y la seguridad de los funcionarios, se procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente al 10 de Febrero del presente año, la cual quedara establecida como única jornada continua desde las 7:A.M. a 12:00 M.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 10 de Febrero del presente año, en el horario de 7:00 AM a 12:00 M, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo 07 FEB 2017


MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ
Contralor General del Departamento de Sucre.

Proyecto: Carlos Alcalá M 
Asesor Jurídico CGDS